



Deberes de la Persona Encargada: Mantener buenos registros

Se necesita mucha **organización** para asegurarse de que tiene toda la información que necesita para completar los formularios requeridos para persona encargada o titular no profesional. Los siguientes consejos provienen de padres que ofrecen algunas buenas ideas para ahorrar un poco de tiempo y frustración cuando los informes de persona encargada o titulares se vencen.

- ☐ **Considere la posibilidad de comprar un sencillo programa de registro y software de contabilidad**, como Excel o Quicken. Como mínimo, registre todos los gastos pagados y los reembolsos realizados en un libro de registro. Guarde todos sus recibos.
- ☐ **Organice el presupuesto y los gastos propuestos por categoría**, tales como: médico, transporte, alimentos, entretenimiento, alquileres, servicios públicos y compras que no se ajusten a otras categorías (por ejemplo, muebles o pagos con tarjeta de crédito). Averigüe lo que requiere su condado.
- ☐ **Haga una copia de todo lo presentado a la corte**. Cuando sea el momento de renovar la tutela, sabrá qué necesita descargar y qué información adicional debe enviar.
- ☐ **Reporte cambios significativos en ingresos o gastos** a la corte cuando ocurran. Necesitará la aprobación del tribunal para actualizar o revisar un presupuesto.
- ☐ **Prepare sus informes de la corte**. Los informes iniciales y anuales deben presentarse dentro de los 90 días posteriores a la fecha en que fue nombrado tutelar o persona encargada.
- ☐ **Verifique con la corte de su condado** la fecha de vencimiento de su informe.

FORMULARIOS SOLICITADOS

NOTA: consulte el sitio web de la corte de su condado para conocer los requisitos específicos del condado.

En los primeros 90 días de tutela.

Plan inicial de cuidado personal (Tutelar de la persona): Las necesidades individuales, los recursos disponibles y lo que su plan será para satisfacer las necesidades identificadas.

Inventario del tutelar (Tutelar de la sucesión): Activos como bienes raíces, bienes personales, saldo de cuenta bancaria, ingresos mensuales, compromisos / deudas.

Propuesta de Presupuesto (Tutela del Estado).

Designación de un tutelar en espera (Todos).

Periódica (anualmente, o hasta cada 3 años, según lo indique el tribunal)

Informe de Contabilidad y Propuesta de Presupuesto del Tutelar (Todos).

Plan periódico de cuidado personal (tutelar de la persona).



Teníamos una caja de zapatos llena de recibos de pago con el número de cheque en cada recibo por todo lo que hemos gastado. Eso no es suficiente.

Usted debe tener todo en una lista donde pueda ingresar y acceder rápidamente, de lo contrario, tomará horas y horas.

- Diane Evans, madre.

Recursos



WashingtonLawHelp:
[washingtonlawhelp.org](http://www.washingtonlawhelp.org)

Derechos de los discapacitados de Washington:
disabilityrightswa.org

Esta hoja informativa está destinada únicamente para fines educativos, si tiene preguntas o inquietudes específicas, consulte a un abogado..